


**LA ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
CERTIFICA**

Que mediante Resolución No. 18 del 18 de febrero de 1992 el Consejo Nacional Electoral reconoció personería jurídica al partido Alianza Social Independiente "ASI", la cual se encuentra vigente.

Que mediante Resoluciones Nos. 2173 del 30 de agosto de 2017, y 2279 del 11 de junio de 2019, se ordenó el registró de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Alianza Social Independiente "ASI", entre ellos el de la señora Sor Berenice Bedoya como Vicepresidenta.

Que en las Resoluciones mencionadas, el Consejo Nacional Electoral precisó que la señora Sor Berenice Bedoya en calidad de Vicepresidenta, suplirá las faltas temporales o absolutas del presidente.

La presente certificación se expide a solicitud de la señora Sor Berenice Bedoya, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

  
**ZAMIRA GOMEZ CARRILLO**  
Asesora De Inspección Y Vigilancia  
Consejo Nacional Electoral